

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de modificación de créditos número 1/2018 del presupuesto en vigor en la modalidad de modificación de créditos por transferencia entre el mismo grupo de programas, financiado con cargo al bajas en partida de gastos, con el siguiente resumen:

- Altas en las partidas de gastos.

<i>Aplicación presupuesto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>	<i>Modificación</i>
150-61912	Remodelación Plaza de España	500.000,00	865.000,00	365.000,00
			Total	365.000,00

La financiación se realiza con cargo a:

- Bajas en las partidas de gastos.

<i>Aplicación presupuesto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>	<i>Modificación</i>
150-61913	Ampliación y urbanización del polígono industrial	3.572.000,00	3.207.000,00	365.000,00
			Total ingresos	365.000,00

En Herencia, a 20 de noviembre de 2018.- El Alcalde Sergio García-Navas Corrales.

Anuncio número 3542

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>